

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A CONSIDERAR MEDIANTE EL INAH ZONA ARQUEOLÓGICA LAS LABRADAS, SINALOA; Y A LA SECTUR, A LA SE, A LA SEDESOL, A LA SCT Y AL GOBIERNO DE SINALOA, A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA CREAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA E IMPLANTAR MEDIDAS QUE PERMITAN DESARROLLAR DICHA ZONA ARQUEOLÓGICA, A CARGO DEL DIPUTADO GUADALUPE EDUARDO ROBLES MEDINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El suscrito, diputado federal Guadalupe Eduardo Robles Medina a la LXI Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta asamblea punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que la zona de Las Labradas en el estado de Sinaloa, sea considerada como zona arqueológica, y a las Secretarías de Turismo, Economía, Desarrollo Social, y Comunicaciones y Transportes, y al gobierno del estado de Sinaloa, a fin de que lleven a cabo acciones para crear la infraestructura necesaria, así como también se implementen medidas que permitan desarrollar la zona arqueológica de Las Labradas, para que se beneficie a las comunidades locales de toda la región, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

La zona arqueológica Las Labradas que se localiza en la zona federal marítimo terrestre, colinda con el ejido la Chicayota en San Ignacio, Sinaloa; forma parte del área natural protegida de flora y fauna la Meseta de Cacaxtla, la cual tiene una superficie de 50 mil 862 hectáreas.

El acceso se realiza por la carretera internacional No. 15, tramo Mazatlán-Culiacán, en el retorno del kilómetro 51, por el poblado la Chicayota. De este poblado existe un camino de terracería teniendo una distancia de 3 kilómetros hacia el sitio, que es muy frecuente que se encuentre en malas condiciones, haciendo el acceso muy complicado por las características naturales de la zona, impidiendo la circulación hacia la región.

Las Labradas es la primera zona arqueológica de Sinaloa abierta al público, la cual repercute favorablemente al interés cultural y turístico de la entidad a nivel regional, nacional e internacional; particularmente en el sur del estado, al desarrollo turístico de Mazatlán y del municipio de San Ignacio, así como en las comunidades que circundan a la zona arqueológica.

Se requiere que el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) considere la zona de las Labradas como zona arqueológica, al encontrarse alrededor de 640 grabados rupestres de la época prehispánica con un valioso contenido cultural.

Por lo que es urgente que se realice la declaratoria por las autoridades competentes, y el INAH tome cartas en el asunto con la finalidad de evitar los daños que están recibiendo los grabados de las rocas basálticas por la erosión natural, y por los actos vandálicos al no haber un acceso controlado.

Las Labradas se localizan en una zona de comunidades que presentan un alto grado de marginación, como es el poblado principal de la Chicayota. La principal fuente de empleo para los habitantes era el corte de madera, así como un bajo porcentaje la ganadería, pero debido a que esta zona fue declarada área natural protegida, estas dos actividades quedaron prohibidas, razón por la que sus pobladores tuvieron que salir a buscar trabajo, empleándose mayormente en los campos agrícolas.

El principal problema se presenta cuando el trabajo en el campo se termina y no tienen otra forma de allegarse de ingresos para subsistir, por lo que la situación económica se agrava en las comunidades. En este sentido, es urgente que los tres niveles de gobierno tomen cartas en el asunto, para mitigar los rezagos económicos que se tienen, fomentando la llegada de turistas a través de la zona arqueológica y la zona natural protegida, por medio del turismo cultural y natural que beneficien a las comunidades locales.

Una zona arqueológica representa una gran oportunidad para reactivar la actividad económica en la región, ya que repercute directamente en la comunidad, lo que le permite generar fuentes de empleo, fomenta el desarrollo de las comunidades locales, fortalece los valores regionales de identidad, lo cual contribuye a la protección y conservación del patrimonio arqueológico.

De acuerdo a lo anterior, considero necesario que la Secretarías de Turismo, Economía, Desarrollo Social, y Comunicaciones y Transportes implementen acciones que permitan reactivar productivamente a las comunidades locales para detonar el potencial que representa la zona arqueológica, y se genere la infraestructura suficiente y necesaria a fin de facilitar los accesos, se dé la creación de empresas, se generen empleos y se erradique la pobreza que se tiene en esta zona del país.

De esta manera, compañeras y compañeros legisladores, los exhorto a sumarse a este esfuerzo, en donde involucremos al gobierno federal y al gobierno estatal, para que implementen medidas que fomenten el desarrollo de toda la región, con la finalidad de erradicar los rezagos económicos que se tienen, creando la infraestructura suficiente, se fomente el turismo, se implementen programas sociales, y se dé apoyo a las microempresas, que sin duda, son fuentes de empleo que tanto necesitan las localidades de la zona.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación de los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se hace un respetuoso y atento exhorto al Ejecutivo federal, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que se considere Las Labradas ubicadas en Sinaloa, como zona arqueológica.

Segundo. Se hace un respetuoso y atento exhorto al Ejecutivo federal a través de las Secretarías de Turismo, Economía, Desarrollo Social, y Comunicaciones y Transportes, y al gobierno de Sinaloa, a fin de que lleven a cabo acciones para crear la infraestructura necesaria, así como también se implementen medidas que permitan desarrollar la zona arqueológica de Las Labradas, para que se beneficie a las comunidades locales de toda la región.

Palacio Legislativo a 26 de octubre de 2010.

Diputada Guadalupe Eduardo Robles Medina (rúbrica)